



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.57 de 2014

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.100 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.100 de 2013, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: "Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire", cuyo presupuesto total es de Cincuenta Millones Quinientos Mil Pesos (\$50.500.000) m/cte;

Que el Jefe de la División de Investigación, mediante oficio DIUS 078/13 de fecha 5 de diciembre de 2013, solicitó se autorice un traslado de rubros dentro del referido proyecto de investigación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de julio de 2014, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubros dentro del proyecto de investigación, "Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro	Valor
Administración:	\$6.000.000	Capacitación:	\$1.000.000
		Seminarios y Cursos:	\$3.000.000
		Viajes:	\$2.000.000
Totales:	\$6.000.000		\$6.000.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2014.

VICENTE PERINAN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez